



24 de julio de 2012

POR CORREO ELECTRÓNICO Y POR FEDEX

Comité Pro-Mejoras de la Ribera Cahuaré
Callejón del Embarcadero No. 97, Ribera Cahuaré
Municipio de Chiapa de Corzo
C.P. 29160
Chiapas, México

Asunto: **Petición relativa a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte**

Peticionario: Comité Pro-Mejoras de la Ribera Cahuaré

Representado por: Fernando Guillermo Velázquez Pérez
Raúl Amparo Guerrero Borraz
María Alejandra Aldama Pérez
Angélica Espinosa Interiano

Parte: Estados Unidos Mexicanos

Petición revisada: 11 de junio de 2012

Petición original: 29 de noviembre de 2011

Número de petición: **SEM-11-002 (Cañón del Sumidero II)**

Estimado Peticionario:

Acusamos recibo de la versión corregida de la petición revisada recibida el 22 de julio de 2012 que contiene las correcciones menores de forma que le fueron notificadas por el Secretariado en la comunicación del 19 de julio de 2012.

Atentamente,

Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental

(firma en el original)
por: Paolo Solano
Oficial jurídico
Unidad de Peticiones Relativas a la Aplicación de la Legislación Ambiental

cc: Lic. Wilehaldo Cruz Bressant, Titular de la Unidad de Coordinadora de Asuntos Jurídicos, Semarnat
Sr. Dane Ratliff, Director, Unidad de Peticiones Relativas a la Aplicación de la Legislación Ambiental, CCA